

# Propuesta(s) de Seguro(s) De Bienes en Garantía - Vehículos Motorizados

I.- ANTECEDENTES Antecedentes del Cliente - Asegurable Nombre cliente: Hector Chautz 120 Domicilio: LAS HOR + en CLAS NO 1014 MONTANARES Comuna RUT: 12.050.981-0 Fecha de Nacimiento: Teléfono: Tipo de actividad laboral (Independiente/Dependiente): Independient e Antecedentes del Seguro Póliza Nueva Póliza Renovación Fecha solicitud - propuesta: Prima Anual (UF): Monto Asegurable según Tasación (UF): Tipo de Seguro: Vehículos 🖂 Ubicación del (de los) Bien(es) Asegurado(s): La 5 Hor tencas 1014, Lo Prado Descripción del Bien(es) Asegurado(s): 505 1. Benz Sprinter Nº de Tasación o Factura: 351 -2010 06842 Nº de Garantía: Tipo de Garantía: ☐ Hipotecaria Prendaria Antecedentes del Medio de Pago Medio de Pago: Cuenta Corriente Chequera Electrónica Antecedentes Canal de Comercialización Código Ejecutivo: Código Sucursal: Nombre Ejecutivo: 6407 351 Maria lópe Ana Contratante: BancoEstado

Corredor: BancoEstado Corredores de Seguros S.A.

Beneficiario: Para todas las coberturas será el Beneficiario con carácter irrevocable, BancoEstado.

# II.- REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

Será requisito para la incorporación de un Asegurado al presente convenio, que el cliente haya constituido una garantía a favor de BancoEstado, y que el bien cumpla las condiciones para ser

Confirmo la veracidad y exactitud de la información y declaraciones precedentes que formarán parte integrante de la respectiva póliza, y me doy por enterado que dichos antecedentes constituyen factores indispensables para la apreciación del riesgo por la Compañía Aseguradora, de modo que cualquier reticencia o declaración falsa o errónea de mi parte pueden ocasionar la ineficacia o extinción del

☐ Cobe	ertura Amplia:		Cobertura Pérdida Total :
Firma del (lo	os) asegurable (s)	_	Firma del (los) asegurable (s)

## IV .- DATOS DE IMPORTANCIA

#### **IMPORTANTE**

Usted se está incorporando como Asegurado a una póliza o contrato de seguro colectivo cuyas condiciones han sido convenidas por BancoEstado, directamente con RSA Seguros Chile S.A.

El proponente ha tomado conocimiento del derecho de decidir sobre la contratación de los seguros y a la libre elección del intermediario y Compañía Aseguradora.

## V.- PRIMAS Y VIGENCIAS.

**5.1.- Primas:** El costo del seguro se calcula en forma anual, de acuerdo a las coberturas contratadas, aplicando la tasa cliente sobre el monto de la tasación o factura. (Tasa cliente x monto asegurado). El monto asegurado inicial será el que figure en la tasación realizada por el Departamento de Tasaciones de la Gerencia de Riesgo de BancoEstado o factura de compra según corresponda.

El valor de las primas puede experimentar variaciones o ajustes durante la vigencia o al término de la póliza, sea por exigencias tributarias, razones técnicas, condiciones de mercado o por cambios de tramo

relativos a la edad del Asegurado.

**5.2.- Vigencia de las Pólizas:** Tendrá vigencia de un año desde las 00:00 horas del 01/10/2009 y hasta las 00:00 horas del 01/10/2010 y se renovará automáticamente por un nuevo período si el Contratante quiere seguir otorgando este beneficio a sus clientes.

5.3.- Vigencia de la Cobertura Individual: Con la emisión de la presente propuesta, no se obtiene cobertura alguna al riesgo que se procura asegurar. La cobertura comienza a regir únicamente a partir del momento en que esta propuesta sea aceptada por el asegurador y se inicie la vigencia de la póliza.

La cobertura de todos los seguros terminará cuando se produzca la extinción del crédito indicado en este instrumento.

En caso que el (los) deudor (es) contratare(n) directamente la(s) póliza(s), de acuerdo a lo indicado en la escritura de Garantías, ésta(s) quedará(n) sujeta(s) a aprobación por medio de un Informe de evaluación técnica realizada por BancoEstado Corredores de Seguros S.A., el cual tendrá un cobro asociado según cobertura, esta condición rige para aquellas garantías cuya fecha de escritura sea posterior al mes de agosto de 1998

- **5.4.- Término de la Cobertura Individual:** la póliza tendrá vigencia anual a contar del momento en que la propuesta sea firmada por el Asegurado y se renovará automáticamente mientras el cliente mantenga su deuda vigente. La no renovación de dicho seguro se podrá hacer efectiva por BancoEstado, cuando se de o bien ocurra alguna de las siguientes situaciones:
- a) Alzamiento de la garantía (hipotecaria-prendaría) constituida sobre el (los) bien(es) asegurados.
- b) Cuando el monto de la deuda sea igual o menor al 20% del valor de liquidación de (los) bien (es) dado(s) en garantía, según la tasación del Banco Contratante.
- c) En cualquier momento el titular asegurado podrá renunciar y poner término a su cobertura individual mediante aviso escrito dado al Banco Contratante o al Corredor, caso en que las coberturas del cliente se extinguirán dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que éste haya presentado materialmente dicho aviso o del mes siguiente a aquel en que BancoEstado haya efectuado el último cargo de prima posterior a dicha renuncia, según corresponda, sin que el asegurado tenga derecho a devolución de prima. BancoEstado no exigirá la contratación de seguro si el valor de la construcción es igual o menor al 15% del valor de la tasación de la propiedad.

Enero 2010



# MANDATO DE CARGO DE PRIMAS DE BIENES EN GARANTÍA

Antecedentes del Cliente - Asegurable				
Nombre cliente: Hecdor Chave? Rondange				
Domicilio: LAS HORTENCOS Nº 1014 CO	Prodo Teléfono:			
RUT:  2.050 S&I - 0 Fecha de Nacimiento: /LC	8191			
Tipo de actividad laboral (Independiente/Dependiente	): Independiente			
Antecedentes del Seguro Póliza Renovación				
Póliza Nueva	Prima Anual (UF):			
Fecha solicitud - propuesta:				
Monto Asegurable según Tasación (UF) :				
Tipo de Seguro : Vehículos 📈				
Ubicación del (de los) Bien(es) Asegurado(s):	5 Horten cus 121014 La Anda			
Descripción del Bien(es) Asegurado(s): bus. 7. Ben? Spain 4-8 313				
Nº de Tasación o Factura: 35/ 2010 06848 Nº de Garantía:				
Tipo de Garantía:				
☐ Hipotecaria ☐ Prendaria				
Antecedentes del Medio de Pago				
Medio de Pago:				
Chequera Electronica				
Antecedentes Canal de Comercialización	N. Charles Cianting			
Código Ejecutivo: Código Sucursal:	Nombre Ejecutivo:			
8407 351	Ana Maris Coper			
1 Autorizo e instruyo a BancoEstado, para cargar en mi cuenta corriente, chequera electrónica o varios deudores, según corresponda, el valor de la(s) respectiva(s) prima(s) de cada cobertura, en forma anual anticipada y en la época pactada con la respectiva entidad aseguradora. Declaro que es de mi conocimiento que todo lo anteriormente expuesto constituye una declaración personal del contrato que no modifica sustancialmente el riesgo, consintiendo expresamente en ello.  2 Se deja constancia que el Banco del Estado de Chile no adquiere ningún tipo de responsabilidad en cuanto al contenido y alcance de las declaraciones sobre datos personales, y sobre descripción, características y valorización de los bienes que son materia del presente seguro, que constan en la propuesta.				
Firma y Timbr RUT: 97	re BancoEstado .030.000-7			
Firma y Huella Dactilar	Firma y Huella Dactilar			
Cliente-Titular(1)- Proponente(1)	Cliente-Titular(2)- Proponente(2)			